

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15581 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 735.05/2008, referente al concursado Agrojardín Campo de Gibraltar, S.L., por auto de fecha 18/04/12 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta Agrojardín Campo de Gibraltar S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 18 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120024877-1